



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 3


### CLAUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 1 CONTRATO No. 202200285

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600095244 DE 2022
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	<b>CRES Y CATERING S.A.S.</b>
<b>NIT:</b>	900.432.387-3
<b>CONTRATO No:</b>	202200285
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<i>"Suministro de alimentación preparada que sea requerido por los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU."</i>
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	HASTA EL 16 DE ABRIL DE 2023
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CUANTIA INDETERMINADA
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.1:</b>	<i>"Servicio de alimentación requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el Grupo UNIPOL."</i>
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 1:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2022
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIO No 1:</b>	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$390,000,000) IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO.
<b>SOLICITUD CLAUSULA ADICIONAL 1:</b>	<b>Ampliar:</b> El plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023. <b>Adicionar:</b> Recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$192.367.464)

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No.202200285, cuyo objeto es *"Suministro de alimentación preparada que sea requerido por los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU."*, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- A. El 30 de agosto de 2022 fue suscrito el Contrato Interadministrativo No. 46000945244 DE 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- B. Para dar cumplimiento al objeto contractual la ESU suscribió el doce (12) de octubre de 2022 el Contrato No. 202200285, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 3

*QUE SEA REQUERIDO POR LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU.”.*

- C: El 16 de octubre de 2022 se suscribió la Orden de Servicio No. 1 al Contrato No. 202200285, con el proveedor CRES Y CATERING S.A.S. con NIT 900.432.387-3, cuyo objeto es “Servicio de alimentación requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para el Grupo UNIPOL.”; por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$390,000,000) IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO; con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
- D. ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Contrato de la referencia, el Contratista se obligó al **Servicio de alimentación requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; para el Grupo UNIPOL.**
- E. VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la Orden de Servicio No. 1 es de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$390,000,000) IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO.

Estado de la ejecución financiera del contrato:

Valor del Contrato	\$	390.000.000
Comprometido por pagar	\$	51.559.200
Pagado	\$	170.808.264
Disponibles	\$	167.632.536
Valor Prom Mes	\$	180.000.000
Valor adicional Requerido	\$	<b>192.367.464</b>

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- F. Se verificó también por parte de la supervisión que todas sus pólizas se encuentren vigentes: La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de cumplimiento hasta el 16/10/2023, calidad del servicio hasta 16/10/2023 y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 16/04/2026.

Información presupuestal de la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202200285:





CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 3

Contrato Interadministrativo	4600095244 de 2022
Centro de costos	33066
Rubro al presupuesto	23202020080018-1
CPC	83117
Certificado Registro Presupuestal	2022001429
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2022001212
Requerimiento No.	20220011923 y 20221009607

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Adicionar recursos por CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$192.367.464) IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDO.

**SEGUNDO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el treinta (30) de Diciembre de 2022.

  
EDWIN MUÑOZ ARIZÁBAL  
Gerente

  
HERWIN GIOVANY HERNANDEZ DELGADO  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Aprobó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda - Supervisor Contrato 202200285-1-1-A

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma